


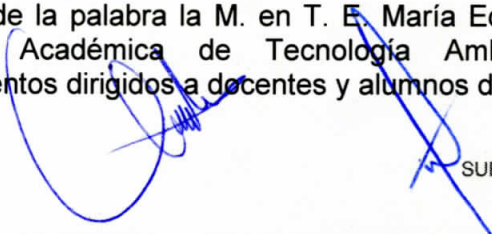
“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante”

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las diez horas con ocho minutos del día 10 de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron la **Mtra. Ivette Topete García**, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **M. en C. Marco Antonio López Cuachayo**, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal; el **L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez**, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; la **Lic. Mirna Ramos Delgadillo**, Auxiliar del área del Abogado General en representación del **M. en D. Darío Campos Ayala**, Abogado General y Vocal; el **Lic. Fernando Vázquez Guadarrama**, Jefe del Departamento de Planeación en representación del **M. en C. E. Edgardo Rodríguez Moreno**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Contralor Interno, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
 - 4.1 Presentación de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, Mtra. Ivette Topete García.
 - 4.2 Exposición con evidencia documental de los trámites que se trabajan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, con mención de los avances en porcentaje (%) para soporte de los mismos.
 - ✓ En uso de la palabra la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, responsable del trámite “Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería”.
 - ✓ En uso de la palabra la M. en T. E. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División Académica de Tecnología Ambiental, responsable del trámite “Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica”.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

- ✓ En uso de la palabra el Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Encargado del Departamento de Investigación y Desarrollo, responsable del trámite "Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes en línea.

4.3 Propuestas susceptibles de Mejora Regulatoria, para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

5. Asuntos Generales

Desahogo del Orden del Día:

1. La Mtra. Ivette Topete García, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
 1. Mtra. Ivette Topete García, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
 2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.
 3. M. en C. Marco Antonio López Cuachayo, Encargado de la Secretaría Académica y Vocal.
 4. La Lic. Mirna Ramos Delgadillo, Auxiliar del área del Abogado General en representación del M. en D. Darío Campos Ayala.- Abogado General y Vocal.
 5. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
 6. L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
 7. Lic. Fernando Vázquez Guadarrama.- Jefe del Departamento de Planeación en representación del M. en C. E. Edgardo Rodríguez Morano.- Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
 8. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Contralor Interno.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Solicitando la Mtra. Ivette Topete García al L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuará con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

01/07/CIMR/EXT/UTN | POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

4.1 Presentación de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, Mtra. Ivette Topete García.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno hizo la presentación de la Mtra. Ivette Topete García, como Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria dándole la bienvenida, procediendo de igual manera todos los y las integrantes del Comité antes mencionado

4.2 Exposición con evidencia documental de los trámites que se trabajan en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, con mención de los avances en porcentaje (%) para soporte de los mismos.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuó con el desahogo del orden día, cediendo la palabra a la Lic. Nadya Landeros Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, responsable del trámite "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería".

El M. en C. Marco Antonio López Cuachayo comentando que en virtud de que la Lic. Nadya Laneros Rivera aún se encuentra de incapacidad médica, no se tiene acceso a la información del trámite, por lo que se va a retomar el proyecto y avanzar desde cero otra vez.

Interviniendo el C.P. David Esteban Rodríguez Mata mencionó que en este sentido, es importante retomar el trámite a la brevedad, ya que es preocupante que no se cierre en este año. Por lo que le pidió al M. en C. Marco Antonio López Cuachayo que se retome el proyecto y se fortalezcan los trabajos, ya que la Lic. Nadya Landeros Rivera continúa de incapacidad.

Agregando que considera que se lleve a cabo una sesión extraordinaria, ya que de manera normal, está pasando a una situación preocupante.

Por lo que la Mtra. Ivette Topete García en intervención preguntó que si la Lic. Nadya Landeros Rivera tenía una situación importante de salud?

Mencionando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, que era una incapacidad subsecuente.

Preguntando la Mtra. Ivette Topete García al M. en C. Marco Antonio López Cuachayo si tiene la sugerencia de alguna persona que pueda retomar el trámite; por lo que le solicito que al término de la sesión, diera a conocer el nombre de la persona que propone para que retome el trámite en cuestión.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comento que la sesión extraordinaria sería para el 9 ó 12 de noviembre del año en curso.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

02/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL DÍA 9 ó 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVE A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
----------------------------	--

Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra a la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División de Tecnología Ambiental.

La Mtra. María Edith Nava Méndez menciona que el objetivo en este trámite es reducir el consumo de papel en la División de Tecnología ambiental, a través de la notificación de los documentos de índole académico a docentes y alumnos, así como la entrega de planeaciones didácticas y avances programáticos de manera electrónica, con el fin de optimizar recursos económicos, tiempo y disminuir emisiones.

Por lo que el ahorro de papel es en dos formas: Los documentos recibidos en la dirección son escaneados y enviados a cada profesor a sus correos electrónicos, de esta manera la información es distribuida. La planta docente está constituida por 10 PTC's y 15 PA's. De los 10 PTC 8 están en activo ya que un PTC esta liberado de actividades por carga sindical y el otro PTC está de incapacidad, de los 8 PTC en activo hay una aceptación total de estos y de los 15 PA hay una aceptación de 80%.

Así mismo hizo la demostración de cómo se está realizando la generación y recepción de documentos por correo electrónico.

Por lo que haciendo una conclusión para el cuatrimestre mayo- agosto, se recibieron 56 oficios dirigidos a la difusión para docentes por 20 docentes activos igual a 1120 fotocopias ahorradas y de los oficios emitidos por la dirección fueron 5 por 20 profesores 100 hojas ahorradas en fotocopia y solamente 5 impresiones.

Para el cuatrimestre septiembre-diciembre, se recibieron 18 oficios por 22 profesores hace un total de 396 fotocopias, las cuales ya no se sacaron y hasta el momento se han emitido 2 oficios por 22 profesores es igual a 44 fotocopias imprimiendo solamente 2 hojas.

Concluyendo que el ahorro de fotocopias e impresiones derivadas de los oficios recibidos y emitidos es 1220 hojas, para mayo-agosto y lo que va de éste cuatrimestre, es de 440 hojas ahorradas.

Así mismo en relación a Planeaciones Didácticas, los profesores de tecnología ambiental en el periodo Mayo-Agosto fueron 25 docentes de los cuales solo se encontraban en activo 20, se generaron 72 asignaturas en las que se utilizaron 5 hojas por cada materia para generar la planeación, que corresponden a 360 hojas de las cuales solo se imprimieron 72 para la recolección de firmas y aval de QR evitándose la impresión de 288 hojas únicamente de planeación didáctica, como el procedimiento indica que se tiene que entregar por duplicado, se evitaron 576 fotocopias con un total de 20 docentes que corresponde al cumplimiento de 95 %.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

De igual forma los documentos que deben de llenar los alumnos de sexto y onceavo son entregados vía correo electrónico con el fin de no imprimir ni fotocopiar los formatos. Para los demás grupos son notificados en el pizarrón que dice "Avisos para Alumnos", tanto para la planta baja y alta. De esta manera de 11 grupos no se imprime hojas para cada grupo, además se informa a los jefes de grupo de convocatorias y eventos, entre otros.

En uso de la palabra el L.C. Irineo Ocaña Bruno dijo que fue una presentación muy descriptiva.

A lo que el C.P. David Esteban Rodríguez Mata agrego que sigue sin entender el proyecto derivado de los cambios que se había presentado anteriormente, ya que habría que checar salidas y entradas del almacén para determinar si existió el ahorro mencionado ya que no se presenta evidencia alguna que sustente los números presentados.

Estamos hablando de números y en dónde está la Mejora Regulatoria.

Mencionando la M. en T. E. María Edith Nava Méndez que no se le aprobaron las propuestas anteriores.

Insistiendo el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que cuál es el objetivo, cuál es la Mejora Regulatoria, que es lo que él ha exigido y ha planteado, ya que ni siquiera hacen llegar los documentales.

Agregando que la Ley de medios digitales prevé todo eso, por esa razón la postura es que no. Ya que autorizar por autorizar no es el objetivo de la Mejora Regulatoria, por lo que no considera válido dar por concluido este trámite.

Puede ser que se tengan ahorros de insumos, pero no se tiene la evidencia por escrito de esta información.

Dirigiéndose la M. en T. E. María Edith Nava Méndez al C.P. David Esteban Rodríguez Mata, agrego que por favor le diga que es lo que tiene que mejorar.

Mencionando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que tiene que acercarse al área de sistemas, porque ellos son los especialistas en la materia.

Agregando la M. en T. E. María Edith Nava Méndez que no es posible llevar a cabo las propuestas anteriores, porque en su momento no le fueron autorizadas.

Contestando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata, puedo pronosticar que el resultado que se tiene puede no cumplir con la Mejora Regulatoria, ya que no se tiene el soporte suficiente para poder decir que cumple.

El P.T. Jorge Arturo Castaño intervino diciendo que reconoce que la M. en T. E. María Edith Nava Méndez hizo un gran esfuerzo en relación con este trámite o servicio. Por lo que habrá que revisar a fin de enriquecer el proyecto y alinear la información que se tiene.

En lo que respecta a la utilización del QR es innecesario que se utilice, ya que la firma sustituye al mismo. Agregando que es importante revisar, ya que coincide con el C.P. David Esteban Rodríguez Mata, en la revisión del gasto de papel.

Siendo importante reconocer que se está trabajando en el tema.

El M. en C. Marco Antonio López Cuachayo comento que la intención es revisar con la M. en T. E. María Edith Nava Méndez y corregir de acuerdo a la normatividad, ya que a lo mejor no se está cuadrando para cumplir con la Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra del L.C. Irineo Ocaña Bruno dijo que se hará un informe debidamente alineado a la normatividad.

Por lo que este trámite continúa con un avance del 10%.

Por lo que solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

03/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA M. EN T. E. MARÍA EDITH NAVA MÉNDEZ, CONJUNTAMENTE CON AL M. EN C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CUACHAYO Y EL L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO, ENTREGARÁN UN INFORME CON EL SOPORTE DOCUMENTAL Y EVIDENCIAS RESPECTO A PAPEL Y VÍA ELECTRÓNICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MEJORA REGULATORIA.
04/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA", AÚN TIENE UN AVANCE DEL 10%.

Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra al Lic. Guillermo René Velázquez Mora, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.

Comentando el Lic. Guillermo René Velázquez Mora que en el Departamento de Investigación y Desarrollo no existía de forma electrónica un registro de empresas y alumnos para detección de necesidades de las empresas y del público en general.

Por lo que de no existir inconveniente se solicita se gestione ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el cambio de nombre para este trámite, el cual debe de decir: "Registro alumnos y empresas en línea, para la gestión de servicios de Investigación y Desarrollo".

Actualmente a través de la liga <http://www.utn.edu.mx/vinculacion/investigacion.html> en el apartado de vinculación empresas ya se cuenta con un registro de alumnos/docentes y un registro de empresas.

Por lo que se estableció Convenio con las empresas:

- SIM Sistemas Informáticos en Movimiento.
- Bio Tonalli

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Siendo los beneficios el ampliar la contratación de estudiantes, practicantes, recién graduados y exalumnos de la UTN, por parte de Bio Tonalli, para hacer I+D+i y ofrecer servicios analíticos a la industria.

Así como compartir el laboratorio con estudiantes y Mtro. Que lo necesiten, en sus líneas de I+D, como son pruebas de concepto, diseño y armado de prototipos, planeación de escalamiento)

En intervención del L.C. Irineo Ocaña Bruno dijo que tener un documento de consulta que este en la página, nos da una serie de características para acercarse a los empresarios, y del área académica en relación con los alumnos.

Por lo que este trámite se encuentra con un avance del 100%.

Mencionando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que lo único que él solicita, es que se presente ante este Comité el antes y después de este trámite, para de esta manera conocer el impacto de la Mejora Regulatoria del trámite.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

05/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL TRÁMITE QUE DICE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA" Y QUE DEBE DE DECIR "REGISTRO DE ALUMNOS Y EMPRESAS EN LÍNEA, PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO".
06/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA", A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SE ENCUENTRA CON UN 100% DE AVANCE.

4.3 Propuestas susceptibles de Mejora Regulatoria, para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra al Ing. Robiney Cruz Barraza, Encargado del Departamento de Servicio Social con el trámite susceptible de Mejora Regulatoria para 2019 "Vinculación de instituciones del sector privado, público y social y digitalización de trámites del alumnado interno y externo del Departamento de Servicio Social".

El Ing. Robiney Cruz Barraza comentó que siempre ha dicho que para poder sugerir un trámite o servicio, primero hay que analizar lo que se puede mejorar.

Ya que no existe un campo amplio para que los alumnos puedan llevar a cabo su servicio social.

Por lo que se pretende digitalizar el proceso de trámite de servicio social para los alumnos que se integran al mismo en las diferentes modalidades, ofreciendo un servicio de calidad el cual será

eficaz y eficiente para todos aquellos usuarios del departamento de servicio social de esta Universidad; consiguiendo una vinculación con los diferentes sectores a nivel estatal y federal para

dar cumplimiento con el perfil de egreso de nuestros alumnos y las necesidades de estos sectores, de igual forma contribuir al medio ambiente conforme a la norma ISO 14001:2015 en la reducción del consumo de papel y proteger de manera regular los datos personales de nuestros clientes internos, externos y nuestras partes interesadas, dando como finalidad la funcionalidad correcta en el Sistema de Gestión de Calidad y en apego a lo solicitado por la norma ISO 9001:2015.

El C.P. David Esteban Rodríguez Mata dijo que el servicio social si se puede llevar a cabo en los tres niveles de gobierno, sólo hay algunos lineamientos a seguir.

Comentando el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo que habrá que platicar con la Mtra. Verónica Guadarrama, ya que la finalidad del servicio social es retribuir a la sociedad lo que ha invertido en la educación de los alumnos.

El Ing. Robiney Cruz Barraza, dijo que la idea no es entrar en documentitis, ya que al digitalizar la intención es reducir la cantidad de documentos y que el trámite sea más ágil.

La Mtra. Ivette Topete García en uso de la palabra dijo que era una muy buena propuesta susceptible de Mejora Regulatoria y a la vez le sugirió al Ing. Robiney Cruz Barraza que sean dos trámites para que se tenga la información bien definida.

Por lo que habrá que diseñar los proyectos a manera de saber cuáles son los requerimientos.

Agregando el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que habrá que conciliar con el área de sistemas por los tiempos que dicha área tiene para dar cumplimiento a su programa de trabajo y de esta manera evitar retrasos.

En intervención del P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández menciona que hablamos de proyectos de distinta naturaleza, ya que el proyecto de "Vinculación de instituciones del sector privado, público y social" correspondería al área de Vinculación. Por lo que se tienen que ver los requisitos para ver de cuáles podemos prescindir; ya que tanto los objetivos como los resultados deben estar enfocados a la Mejora Regulatoria.

Agregando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que el proyecto "Vinculación de instituciones del sector privado, público y social" está enfocado a Servicio Social, cuyo objetivo es vincular a la Universidad con los diferentes sectores, expandiendo la oportunidad de crecimiento profesional de los alumnos a través de un convenio con empresas o instituciones de los sectores público, privado y social a fin de que las actividades que realicen sean acordes con su perfil académico, y así realizar también una cartera de empresas a las cuales los alumnos de nuestra institución puedan asistir a realizar el servicio social con proyectos y actividades definidas; por lo que no entraría como actividad para el área de Vinculación.

Comentando el M. en C. Marco Antonio López Chachayo que se debe de dar a conocer la información a los miembros del Comité, para analizar si cumple para la Mejora Regulatoria.

Añadiendo el C.P. David Esteban Rodríguez Mata que se debe de aterrizar lo que va a costar llevar a cabo el trámite, para que el área de sistemas este consiente de la actividad.

Mencionando el Ing. Robiney Cruz Barraza que siempre ha considerado que los alumnos de estudios de Informática pueden ayudar a elaborar los proyectos y el área de Sistemas apoyar en indicar la capacidad de los servidores.

El P.T. Jorge Arturo Castaño comento que es importante definir los requerimientos en equipamiento como financiero que se tienen que considerar y las áreas que van a apoyar para realizar el proyecto; ya que el área de Sistemas no puede tomar las actividades a realizar por sus cargas de trabajo.

Ya que se tiene el equipamiento, se tiene el sistema, pero no se tiene la administración.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

07/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE TRABARARÁN DOS TRÁMITES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL, QUEDANDO COMO "VINCULACIÓN DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL" Y "DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DEL ALUMNADO INTERNO Y EXTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL".
---------------------	---

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra a la Lic. Virginia Piña Mondragón, Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios, con el trámite susceptible de Mejora Regulatoria para 2019 "Agilización del trámite de la entrega de donativo bibliográfico y constancia de no adeudo del Departamento de Servicios Bibliotecarios".

La Lic. Virginia Piña Mondragón dijo que los alumnos que requieren titularse en T.S.U. o Ingeniería, deberán de realizar un donativo bibliográfico.

Por lo que el objetivo es reducir el tiempo de respuesta para la entrega de donativo bibliográfico y expedición de constancia de no adeudo a través de la página institucional para el trámite de titulación.

Para lo cual el alumno solicita los requisitos para entrega del donativo para obtener la constancia de no adeudo (presencial o vía telefónica); presenta propuestas de donación bibliográficas vía presencial o telefónica (no. n de veces hasta que la propuesta cumpla con lo siguiente: corresponda con los planes y planes de estudio, actualización y no exista los títulos o más de 5 ejemplares en la biblioteca); se presenta a realizar la entrega de donativo, se verifica la autorización y que el libro cumpla con los datos que había señalado y esté en excelente condiciones, se requisita manualmente la entrega del formato de donativo y la constancia de no adeudo.

La Mtra. Ivette Topete García comentó que había sido una exposición muy buena, por lo que habrá que trabajar en el desarrollo oportuno y acorde para el proyecto.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra a la L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria, con el trámite susceptible de Mejora Regulatoria para 2019 "Implementación de un sistema informático para la inscripción de las diferentes disciplinas que imparte del Departamento de Fomento Cultural y deportivo".

El L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, dijo que buscando un mejor servicio en el Departamento de Fomento Cultural y Deportivo, se propone el trámite "Implementación de un sistema informático para la inscripción de las diferentes disciplinas que imparte del Departamento de Fomento Cultural y deportivo", por lo que cede la palabra a la C. María Miroslava Sánchez Correa.

La C. María Miroslava Sánchez Correa, comento que el objetivo es implementar un sistema informático para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl que agilice la admisión de los alumnos para que se registren a las actividades deportivas y culturales. Por lo que se está analizando la posibilidad de que se implemente a través del Sistema Integral de Información Escolar (SIE).

Mencionando que actualmente la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl a través del Departamento de Fomento Cultural y Deportivo es el encargado de fomentar a los alumnos la cultura y los valores deportivos y culturales, buscando que se desarrolle en ellos una educación integral. Así mismo se reciben cuatrimestralmente cuando menos un mínimo de 239 estudiantes de una sola carrera, alumnos que asisten a practicar alguna de las 6 disciplinas que cuenta la institución.

Por lo tanto la cantidad de documentos del alumnado es abundante, lo que representa para el departamento un gran reto en cuanto el vaciado de registros de alumnos que asisten a las disciplinas, así como sus datos confidenciales, por lo tanto es necesario la automatización de estos, a través del desarrollo e implementación de un sistema informático, que cumpla sobre todo con la privacidad de datos.

Lo que se busca es proporcionar seguridad de la información al quedar en el sistema evitando así, "otro manejo" de la misma documentación como la búsqueda de expedientes que se encuentran en el Departamento de Fomento Cultural y Deportivo en grandes cantidades de registros. De esta forma se obtendrá un control mayor y la reducción de papelería, así como un mejor manejo gracias al aprovechamiento de la tecnología que posee la institución.

Añadiendo que el sitio web se convertiría en un medio para la transmisión de información general de la institución de manera eficiente al mejorar la comunicación entre el Departamento de Fomento Cultural y Deportivo y la población estudiantil, de tal forma que tendrán una herramienta más que facilite el óptimo desarrollo de sus actividades.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra al Ing. Alexander Juárez Moreno, Encargado del Departamento de Servicio Tecnológicos con el trámite susceptible de Mejora Regulatoria para 2019 "Evaluación y desarrollo de proyectos escuela-empresa, en línea".

El Ing. Alexander Juárez Moreno comento que el objetivo es conocer y evaluar los proyectos de estadía de cada una de las Divisiones Académicas, para determinar el alcance de los mismos con base al perfil académico del estudiante, generando así áreas de oportunidad para la Universidad.

Agregando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que o que se pretende es asesorar, fortalecer los proyectos que los alumnos presentan a las empresas.

Mencionando el Ing. Alexander Juárez Moreno que la situación actual, es que no se cuenta con un seguimiento oportuno en los proyectos de estadía. Por lo que se plantea que los proyectos que son presentados como parte de los requisitos de titulación, sean evaluados por la academia en conjunto

con asesores del área de vinculación para presentar propuestas al empresario y generar desarrollo tecnológico.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno preguntó a las y a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a la información de estos trámites.

La Mtra. Ivette Topete García, comento que las propuestas de los trámites susceptibles de mejora regulatoria para el programa anual 2019, se autorizan en lo general, solicitando a cada responsable de los tramites propuestos, presentar a los integrantes del Comité la documentación correspondiente con la finalidad analizarla y en la próxima reunión extraordinaria emitir los comentarios respectivos, solicitando a su vez que estos proyectos presenten el debido sustento de cada área participante en ellos.

Por lo que solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADA LA PROPUESTA DE TRÁMITES SUSCEPTIBLES DE MEJORA REGULATORIA PARA SER INTEGRADOS AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, QUEDANDO COMO: "VINCULACIÓN DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL", "DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DEL ALUMNADO INTERNO Y EXTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL", "AGILIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LA ENTREGA DE DONATIVO BIBLIOGRÁFICO Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS", "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE IMPARTE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO" Y "EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESCUELA-EMPRESA, EN LÍNEA".
---------------------	---

5. Asuntos generales.

La Mtra. Ivette Topete García preguntó al M. en C. Marco Antonio López Chachayo si ya tenía el nombre de la persona que retomará el trámite de "Digitalización del expediente del alumnado del Nivel T.S.U. e Ingeniería", para llevar a cabo el desarrollo del proyecto y conclusión a la brevedad posible.

Contestando el M. en C. Marco Antonio López Cuachayo que la Ing. María DEL Carmen Catalán conjuntamente con el, retomarán el proyecto de "Digitalización del expediente del alumnado del nivel T.S.U. e Ingeniería" en búsqueda de su oportuno cumplimiento.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto que tratar y no habiendo nada más que agregar.





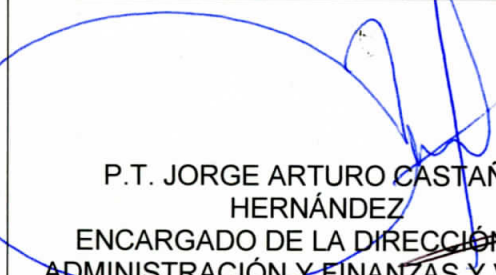


Acto seguido la Mtra. Ivette Topete García, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día 10 de octubre del año 2018 y agradece a todos su asistencia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

RESUMEN DE ACUERDOS

NÚMERO	ACUERDO
01/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL DÍA 9 ó 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVE A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
03/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE LA M. EN T. E. MARÍA EDITH NAVA MÉNDEZ, CONJUNTAMENTE CON AL M. EN C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CUACHAYO Y EL L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO, ENTREGARÁN UN INFORME CON EL SOPORTE DOCUMENTAL Y EVIDENCIAS RESPECTO A PAPEL Y VÍA ELECTRÓNICA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MEJORA REGULATORIA.
04/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA", AÚN TIENE UN AVANCE DEL 10%.
05/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTADAL DE MEJORA REGULATORIA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL TRÁMITE QUE DICE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA" Y QUE DEBE DE DECIR "REGISTRO DE ALUMNOS Y EMPRESAS EN LÍNEA, PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO".
06/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE EL TRÁMITE "PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS Y PATENTES, EN LÍNEA", A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SE ENCUENTRA CON UN 100% DE AVANCE.
07/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE TRABAJARÁN DOS TRÁMITES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL, QUEDANDO COMO "VINCULACIÓN DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL" Y "DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DEL ALUMNADO INTERNO Y EXTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL".
08/07/CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADA LA PROPUESTA DE TRÁMITES SUSCEPTIBLES DE MEJORA REGULATORIA PARA SER INTEGRADOS AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, QUEDANDO COMO: "VINCULACIÓN DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL", "DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES DEL ALUMNADO INTERNO Y EXTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL", "AGILIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LA ENTREGA DE DONATIVO BIBLIOGRÁFICO Y CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS", "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE IMPARTE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO" Y "EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESCUELA-EMPRESA, EN LÍNEA".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

 MTRA. IVETTE TOPETE GARCÍA RECTORA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	 L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA
 M. EN C. MARCO ANTONIO LÓPEZ CUACHAYO ENCARGADO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA Y VOCAL	 LIC. MIRNA RAMOS DELGADILLO AUXILIAR DEL ÁREA DEL ABOGADO GENERAL
 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL	 L.P. FRANCISCO ALFREDO PIMENTEL VELÁZQUEZ DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VOCAL
 LIC. FERNANDO VÁZQUEZ GUADARRAMA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	 C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA CONTRALOR INTERNO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 10 de octubre del año 2018 en Sala de Rectores.